

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO FISCAL 2009**

**COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.  
COMISARIO

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

# INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2009

## COMERCIAL DANIELA LARRIVA NEIRA CIA. LTDA.

### **ANTECEDENTES.**

Como Comisario nombrado por la Junta General de Socios; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Socios el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

### **OBJETIVOS.**

#### **1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:**

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

#### **2. OTROS EMPRESARIALES:**

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

**CAPÍTULO I**

**OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

**1. DISPOSICIONES LEGALES.**

La COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca, Notario Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 7 de mayo del 2.002. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 217 el 30 de mayo del 2002; juntamente con la Resolución N° 02-C-DIC-319 de la Intendencia de Compañía de Cuenca.

**2. OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.**

El objeto principal de la compañía es la producción, importación, exportación y comercialización de insumos relacionados con la avicultura, así como la crianza y comercialización de aves.

**3. LIBROS SOCIALES.**

Libro de Certificados de Aportaciones de los Socios

Conforme a lo dispuesto en el Art. 106 de la Ley de Compañías.

Libro talonario

Debe actualizarse a la fecha, y contener las debidas firmas que determina el diseño.

Actas de Junta General de Socios.

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

**CONCLUSIÓN**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

En lo principal, se mantiene de acuerdo a lo estipulado en la normatividad dispuesta por la Superintendencia de Compañías y la Ley de Compañías, en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

**4. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Durante el año de 2009 se ha celebrado las siguientes sesiones:

- ✓ Junta General Ordinaria, el 2 de febrero del 2009. Se aprueba Informe de la Gerencia; se aprueba Informe de Comisario. Se aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009.
- ✓ Acta Junta General Extraordinaria, el 2 de abril del 2009. Transferencia de Participaciones.
- ✓ Junta General extraordinaria, el 30 de junio del 2009. Se aprueba transferencia de participaciones.
- ✓ Junta General extraordinaria, el 8 de julio del 2009. Se trató transferencia de participaciones.

**5. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:**

Existieron recomendaciones del Comisario que se encuentran en cumplimiento.

**6. PRESUPUESTO 2009.**

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**7. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.**

El Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

La Memoria presentada por la Administración, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos, proyecta crecimiento de la planta.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el señor Gerente no propone la forma de utilización de las utilidades; tampoco revela, sobre la propiedad intelectual que utiliza la Compañía.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**CONCLUSIÓN:**

*Es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas.*

**OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"**

*En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente, en lo principal, con las recomendaciones de los Organismos de Control.*

**CAPÍTULO II**

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

**1. MANUALES.**

No se dispone de Manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, sus archivos, sus protecciones, etc. Existe poco por escrito y lo demás son disposiciones verbales para toda actividad.

Esto no significa que no exista un ordenamiento ni directrices para el cumplimiento de la marcha empresarial, por lo contrario su control y seguimiento es muy nutrido mediante políticas administrativas y contables de general conocimiento del personal que labora.

**2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todas las transacciones cumplen la partida doble con sus correspondientes Asientos de Diario General, con el debido soporte de documentos originales, tanto en el acto de compra como en el proceso de cancelación; al igual en los Asientos de Diario General de Ventas, de provisiones, ajustes y de cumplimiento tributario.

Es menester que todos los Asientos de Diario General contengan la firma de la señorita Contadora y del señor Gerente. De esta forma se está día a día conformando el DIARIO GENERAL, que es el Libro de entrada original en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Comercio y Normas Contables.

Los Informes de procesos de control interno como Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones Tributarias, Estados Financieros mensuales, y otros, deben contener firma de ejecutor y del señor Gerente.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS**

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores para enfrentar eventos contingentes; en todo caso, se debe determinar el beneficio de adquirir una Póliza de Seguro. Se requiere identificar a los custodios y entregar los bienes mediante acta-entrega recepción.

**4. CAUCIONES**

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activos) de la compañía presenten una garantía. Puede cubrirse este requerimiento administrativo, con una Póliza de Fidelidad que adquiera la compañía.

**5. PRESUPUESTO PARA AÑO 2010.**

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

**6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.**

Es menester emitir un Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga las funciones y responsabilidades.

**OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPÍTULO II.**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CÍA. LTDA.**

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*

*La administración de COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los*

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

*estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

*En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*

*Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.*

*Se requiere capacitación al personal que se involucra en el área contable, de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse conforme detalla la Superintendencia de Compañías en su Resolución N° 8.G.DSC.*

*En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga a la señorita Contadora y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; para esto, es menester del apoyo de la Gerencia.*

*Cuenca, a 10 de marzo del 2010.*

*C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.*  
COMISARIO DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA TENORIO CIA. LTDA.

**CAPÍTULO III**

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Provisión para cuentas incobrables 1% conforme la LRTI;
7. Costeo promedio;
8. Inventario permanente;
9. Depreciación lineal;
10. En el pasivo el sobregiro bancario;
11. Provisiones sociales;
12. Préstamos de Socios sin intereses;
13. Provisión para Jubilación Patronal mediante estudio actuarial; y,
14. Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

**ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Balance General.

Estado de Ingresos y Gastos.

Estado de Evolución Patrimonial.

Estado de Resultados.

Notas Contables a los Estados Financieros.

**ACTIVO \$ 723.527,25**

**NOTA N° 01**

El Activo representa propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE INVERSIONES**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Caja	488,27	480,20	8,07
Bancos	63.049,34	-	63.049,34
Cuentas por cobrar Clientes y otros	52.027,95	250.849,42	-198.821,47
Menos: Provisiones Cuentas por cobrar	-2.366,06	-2.366,06	-
Préstamos empleados	3.891,03	-	3.891,03
Impuestos retenidos, IR	61.528,87	43.056,39	18.472,48
Anticipos	3.173,56	28.312,31	-25.138,75
Otras cuentas por cobrar	20.232,35	-	20.232,35
Suministros y materiales	-	11.520,03	-11.520,03
Realizable	45.160,18	36.143,68	9.016,50
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>247.185,49</b>	<b>367.995,97</b>	<b>120.810,48</b>

Desglose:

	Año 2009	Año 2008
Caja Chica, en Quera	\$ 488,27	\$ 480,20
Banco del Pichincha N° 9783994	\$ 63.049,34	\$ 39.953,64
Comercial Teodoro Larriva Cia. Ltda.	\$ 52.027,95	\$ 234.374,47
(-) Provisión cuentas incobrables	\$ 2.366,06	
Reproimav S.A.	\$ 0,00	\$ 9.783,92
Préstamo, empleado Sr. Aspiazu Carlos Alejandro	\$ 3.891,03	\$ 6.691,03
Retención Impuesto a la Renta	\$ 61.528,87	\$ 43.056,39
Maria Luz Muñoz	\$ 500,00	
Carlos Morales	\$ 1.060,00	
Genaro Reivan	\$ 300,00	
Importaciones Avícola del Norte	\$ 13.143,30	\$ 3.782,30
Importaciones Ariel Cargo	\$ 3.090,00	\$ 3.225,00
Importaciones Marglobal	\$ 135,00	
Importaciones Joffre Pazmiño (20-11; 21-10-2010)	\$ 3.864,05	
Raúl Ramos	\$ 0,00	\$ 300,00
Etapa	\$ 0,00	\$ 39,12
Avesca	\$ 0,00	\$ 123,55
Saldo inicial	\$ 113,56	\$ 1.269,88
Jorge Jimenez	\$ 0,00	\$ 21.865,97
Angel Guandinango	\$ 0,00	\$ 20,00
Ivan Sarmiento	\$ 0,00	\$ 38,85
Empresa eléctrica	\$ 572,39	\$ 572,39
Ana Moscoso	\$ 0,00	\$ 0,25
Molinos Champion – inscripció garantía	\$ 0,00	\$ 300,00

**SUGERENCIAS**

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Planificará arqueos de Caja en el presente año.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

2. Emitir políticas para créditos y cobros y se emprenderá en la recuperación de cartera.
3. Dispondrá que, se practique al Realizable el “inventario físico rotativo permanente”, cuyas novedades serán participadas al Gerente.
4. Se debe sanear los saldos de las cuentas Empresa Eléctrica y Ana Moscoso.

**NOTA N° 02**

**ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
<b>NO DEPRECIABLES</b>	<b>101.079,90</b>	<b>100.000,00</b>	<b>1.079,90</b>
Terreno San Pedro	50.000,00	50.000,00	-
Terreno Quera	50.000,00	50.000,00	-
Construcciones en curso	1.079,90	-	1.079,90
<b>DEPRECIABLES</b>	<b>122.676,05</b>	<b>138.205,43</b>	<b>-15.529,38</b>
Muebles y enseres	4.671,20	4.671,20	-
Menos: Depreciación acumulada	-2.176,49	-1.696,61	-479,88
Equipo de computación	4.099,67	1.988,67	2.111,00
Menos: Depreciación acumulada	-1.838,95	-1.043,59	-795,36
Vehículo	124.037,60	124.037,60	-
Menos: Depreciación acumulada	-84.793,34	-67.197,38	-17.595,96
Maquinaria	22.500,00	22.500,00	-
Menos: Depreciación acumulada	-16.875,00	-14.625,00	-2.250,00
Herramientas, instalaciones y otros	117.041,43	103.305,05	13.736,38
Menos: Depreciación acumulada	-43.990,07	-33.734,51	-10.255,56
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>223.755,95</b>	<b>238.205,43</b>	<b>-14.449,48</b>

Se mantiene el costo de adquisición y se utiliza la depreciación lineal.

Se incrementa construcciones en curso.

**SUGERENCIAS.**

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Para control interno de los bienes debe emitir por escrito normas y políticas contables acorde a la NEC 12 y NEC 13.
2. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.
3. Se levantará cada año un inventario físico y se determinará un código de identificación para cada uno de los bienes. Mantenemos como recordatorio.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**NOTA N° 03**

**ACTIVOS BIOLÓGICOS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO 2009</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Levantamiento (Gastos en levante machos y hembra	-	-	-
Levante-27 machos	6.435,09	-	6.435,09
Levante-27 hembras	32.056,65	-	32.056,65
Levante-28 machos	10.844,73	-	10.844,73
Levante-28 hembras	53.734,92	-	53.734,92
Levante-29 machos	5.160,68	-	5.160,68
Levante-29 hembras	21.049,90	-	21.049,90
Levante-30 machos	10.870,10	-	10.870,10
Levante-30 hembras	53.899,18	-	53.899,18
Levante-31 machos	14.293,20	-	14.293,20
Levante-31 hembras	44.241,36	-	44.241,36
Levante machos Lote 22	-	6.890,15	-6.890,15
Levante hembras Lote 22	-	34.105,63	-34.105,63
Levante machos Lote 21	-	4.197,39	-4.197,39
Levante hembras Lote 21	-	17.936,04	-17.936,04
Levante machos Lote 23	-	9.614,07	-9.614,07
Levante hembras Lote 23	-	48.489,60	-48.489,60
Levante machos Lote 25	-	10.150,39	-10.150,39
Levante hembras Lote 25	-	51.846,85	-51.846,85
Levante machos Lote 24	-	5.479,75	-5.479,75
Levante hembras Lote 24	-	21.552,83	-21.552,83
Levante machos Lote 26	-	8.295,86	-8.295,86
Levante hembras Lote 26	-	41.113,95	-41.113,95
<b>DIFERIDOS</b>	<b>252.585,81</b>	<b>259.672,50</b>	<b>7.086,69</b>

Activos debidamente identificados y clasificados en sitio de proceso integral de producción.

**SUGERENCIAS.**

Sistema de computación y Programa de Windows y office; transferir al Activo Fijo Equipo de Computación.

**PASIVO \$ 536.959,98**

**NOTA N° 04**

**PASIVO CORTO PLAZO**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Préstamo Banco del Pichincha	-	25.987,71	-25.987,71
Sobregiro ocasional - Banco Pichincha	-	56.686,48	-37.209,27
Cuentas por pagar gastos generales	19.477,21	79.114,23	159.982,89
Proveedores materia prima y servicios	239.097,12	60.000,13	4.118,74
Anticipo clientes. Comercial Teodoro Larriva.	64.118,87	84.741,69	83.819,84
Préstamos de Socios	168.561,53	8.596,28	4.848,65
Obligaciones con la administración tributaria	13.444,93	3.097,71	-873,98
Compromisos con el IESS	2.223,73	7.493,99	6.062,69
Obligaciones con empleados	13.556,68	-	50,00
Coop. Multiempresarial	50,00	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>520.530,07</b>	<b>325.718,22</b>	<b>194.811,85</b>

Cuentas por pagar, obligaciones a cumplir dentro del ejercicio económico.

**SUGERENCIA.**

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará fina atención para obtener los recursos que liquiden oportunamente éstos rubros.

**NOTA N° 05**

**PASIVO LARGO PLAZO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Provisión Jubilación Patronal	13.184,05	8.759,03	4.425,02
Provisión desahucio	3.245,86	2.293,18	952,68
<b>DIFERIDOS</b>	<b>16.429,91</b>	<b>11.052,21</b>	<b>5.377,70</b>

Provisiones que deben ser canceladas a largo plazo, registradas de acuerdo al estudio Actuarial.

La obligación de la Jubilación Patronal, se soporta en el Art. 219 del Código del Trabajo codificado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001.

**PATRIMONIO Y RESULTADOS \$ 186.567,22**

**NOTA N° 06**

**COMPOSICIÓN PATRIMONIAL**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
 CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Capital Social	50.400,00	50.400,00	-
Aportes futura capitalización	112.192,49	12.192,49	-100.000,00
Reserva Legal	5.921,71	4.175,87	-1.745,84
Reserva Estatutaria	6.440,56	4.782,01	-1.658,55
Utilidad/Pérdida ejercicios anteriores	62.084,43	51.096,65	-10.987,78
Utilidad/Pérdida ejercicios anteriores	-81.984,35	-27.173,04	54.811,31
Utilidad/Pérdida ejercicio 2009	31.512,38	-	-31.512,38
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>186.567,22</b>	<b>95.473,98</b>	<b>-91.093,24</b>

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Socios de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

**SUGERENCIAS.**

Se debe amortizar las pérdidas de ejercicios económicos anteriores.

**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

**NOTA N° 07**

COMPARACIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>	<b>2.035.066,02</b>	<b>1.430.745,29</b>	<b>604.320,73</b>
Ingresos Operacionales	2.034.920,20	1.430.087,12	604.833,08
Ingresos no Operacionales	145,82	658,17	-512,35
<b>EGRESOS</b>	<b>1.980.294,62</b>	<b>1.402.865,32</b>	<b>577.429,30</b>
Costos en procesos	1.670.747,61	1.257.573,66	413.173,95
Gastos	309.547,01	145.291,66	164.255,35
<b>RESULTADOS UTILIDAD</b>	<b>54.771,40</b>	<b>27.879,97</b>	<b>26.891,43</b>
<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>			
15% Participación trabajadores	8.215,71		
	<b>46.555,69</b>		
(+) Gastos no deducibles	-		
	<b>46.555,69</b>		
25% Impuesto a la Renta	11.638,92		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<b>34.916,77</b>		
(-) 5% Reserva Legal	1.745,84		
(-) 5% Reserva Estatutaria	1.745,84		
<b>UTILIDAD PARA SOCIOS</b>	<b>31.425,09</b>		

Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2009, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.

Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.

La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**SUGERENCIA**

1. Amortice las pérdidas de ejercicios anteriores.
2. La “Planificación Estratégica” es un medio técnico que debe aplicarse para recuperar y superar los Ingresos a los gastos.

**OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO “III”**

*A los señores Socios y Directores:*

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2009.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

*Cuenca, a 10 de marzo del 2010.*



*C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde*  
COMISARIO DE COMERCIAL DANIELA LARRIVA NEIRA CIA. LTDA.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

**CAPÍTULO IV**

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

*No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.*

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

*Con la señorita Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2009, el análisis fue en sitio, utilizando el software contable en pantalla. No se ha generado sugerencias por escrito; pero, concurrentemente se entregó recomendaciones que han sido aplicadas.*

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

*Se ha cumplido en su totalidad el examen que se tipifica.*

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

*El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonio y Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2009 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría “Trabajos de Revisión de los Estados Financieros” N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.*

5. Convocar a juntas generales de Socios en los casos determinados en la Ley de Compañías.

*No hemos convocado a Junta General de Socios, debido a que:*

*Ningún Socio lo ha solicitado.*

*No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*

*El señor Administradora de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

*No ha sido necesario en esta oportunidad.*

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE**

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398  
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019  
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

*No hemos sido convocados.*

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

*Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.*

9. Pedir información a los administradores.

*No ha sido necesario casos especiales.*

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

*No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.*

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

*Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.*

**CAPÍTULO V**

**CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

1. La Administración, cumplió con el SRI.; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La señorita ingeniera Contadora, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.
3. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el SRI. a la Ley de Régimen Tributario Interno, especialmente en la actualidad con la Ley de Equidad Tributaria y sus Reglamentos. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con esta Ley, que será de mucho beneficio para la Compañía.